

con núcleo de escalera 1 y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y bloque edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, libro 673, folio 73, finca 30.662.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 6 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 7.164.417 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estén de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 13 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 13 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.092.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia),

En comisión de servicio, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra «Mar Encinas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.328.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto

a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-039/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Santiago de la Ribera, partido de La Calavera, término de San Javier. Está estructurada en dos plantas, en planta baja, distribuida en zona ajardinada, porche, comedor-estar, recibidor, cocina, patio, cochera, aseo y trastero; y en planta alta, tres dormitorios, terraza y baño, tiene una superficie útil de 65 metros, es de tipo B. Linda norte, vivienda número 3; sur, calle D; este, vivienda número 8; y al oeste, vivienda número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, tomo 324, folio 143, finca 27.490, inscripción primera.

Dado en San Javier a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—73.042.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Xáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 554/1997-LC, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra la entidad «Construcciones Simol, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Luis de Casso, número 24-A, de Sevilla, a quien en el caso de no ser habido en el domicilio

señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de febrero de 1998; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el 3 de marzo de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal y número de cuenta 40000000000055497, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

A) Urbana. Dieciséis. Local comercial en planta baja de la casa en esta ciudad de Sevilla, calle Santa Clara, número 28. Mide la superficie construida de 26 metros 20 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Tiene su frente a la calle Santa Clara, y linda: Por la derecha, entrando, con piso tipo E de la misma planta; por la izquierda, con vestíbulo de la casa, y por el fondo, con el mencionado piso tipo E de su misma planta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 34 vuelto del tomo 1.501, libro 358, finca número 20.249, inscripción primera. Valoración: 12.501.876 pesetas.

B) Urbana. Dos-dos. Local en planta baja, señalado con el número 2, perteneciente a la casa número 6 de la calle Sánchez Perrier, de esta capital. Mide la superficie construida de 36 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle Sánchez Perrier, a la que presenta fachada; se encuentra cerrado y delimitado, y linda: Por la derecha, con el local número 1 de la misma planta; por su izquierda, con el local número 3, y por el fondo, con el local número 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, en el tomo 770 del libro 769, folio 61, finca número 56.468, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera. Valoración: 7.412.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Xáñez.—El Secretario.—72.977.